



09 AGO 2021

Recibido..... 700.....

Exp. N°..... 44643.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud de la Provincia y demás Ministerios u organismos con participación en el plan vacunatorio contra el SARS-COV-2, se sirva informar respecto a la elaboración, ejecución y progresión de la aplicación de la vacuna Moderna en la población objetivo constituida por menores de entre 12 y 17 años inclusive, con alguna condición priorizante, en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe.-

En relación a esto, solicito se informe respecto de los siguientes puntos:

1. Cantidad de personas de entre 12 y 17 años de edad inclusive, que han manifestado su voluntad de vacunarse y requerido su turno.-
2. Cantidad de turnos asignados a la fecha; y de solicitud de turnos sin asignar aún.-
3. Cantidad de vacunas recibidas por parte del gobierno nacional para el cumplimiento del sector poblacional en cuestión.-
4. Cantidad de vacunas aplicadas al día de la fecha.-
5. Criterio de prioridad en la distribución de vacunas y asignación de turnos.-
6. De existir un registro, se sirva informar qué cantidad de personas en el grupo etario señalado y con condiciones priorizadas residen o se domicilia en la Provincia de Santa Fe.-
7. Cuáles son las localidades de la provincia y qué efectores de la salud pública (SAMCOs, CAPS, Hospitales, etc.) han recibido o recibirán dosis de Moderna para la vacunación de la población objetivo.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8. Si a los sujetos que se presentan a vacunar, se les exige documentación respaldatoria de las condiciones priorizadas que manifestaron con carácter de declaración jurada al momento de solicitar su turno.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo de la Nación, a través del Ministerio de Salud, oficializó el día 28 de Julio de 2021, el inicio de la distribución de 901.040 dosis de la vacuna Moderna (parte de la donación de las 3.500.000 que donó el Gobierno de los Estados Unidos) para el inicio de la vacunación en personas de entre 12 y 17 años inclusive con condiciones priorizadas (fundamentalmente, comorbilidades y/o ciertas discapacidades)¹.-

Entre las condiciones priorizadas para la vacunación de entre 12 y 17 años de edad, se encuentran las siguientes: Diabetes, Obesidad, enfermedades cardiovasculares, renales y respiratorias crónicas, enfermedad hepática, personas con HIV, pacientes en lista de espera de trasplante de órganos sólidos o células hematopoyéticas, pacientes oncológicos, personas con tuberculosis, personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, síndrome de down, personas con enfermedades autoinmunes o en tratamiento con inmunosupresores, embarazadas de entre 12 y 17 años de edad, y personas con pensiones por invalidez o trasplantes.-

En relación a ello, es que el presente pedido de informe busca indagar sobre el plan de vacunación que la Provincia implementará en el territorio.

En primer lugar, resulta necesario conocer cuántos menores de entre 12 y 17 años inclusive han manifestado su voluntad de vacunarse, y solicitado en consecuencia su turno. Ello permitirá dilucidar si la cantidad de dosis recibidas desde la Nación son suficientes. Más allá de este dato, también es importante conocer qué cantidad total de personas del grupo etario referenciado encuadrarían dentro de las condiciones priorizadas para vacunación. Ello será



fundamental para conocer el impacto epidemiológico que tendrá la inoculación en el sector poblacional apuntado.-

Luego, estimo necesario determinar qué cantidad de personas que manifestaron su intención de vacunarse, aún no han recibido su turno; así como la cantidad de vacunas recibidas desde Nación que ya fueron aplicadas.-

A su vez, solicito se detalle el criterio de distribución geográfico de las dosis recibidas, así como cuáles son las localidades que las han recibidos, y en qué establecimientos se realizan las inoculaciones. Ello permitirá descifrar si hay áreas de la provincia que, pese a contar con población joven de riesgo, se encuentran sin recibir el fármaco y si es necesario establecer algún tipo de logística o transporte de personas para llegar a esos lugares más remotos.-

Por último, en honor a la transparencia de las solicitudes de vacunación para personas con comorbilidades, me permito consultar si a las personas que las han invocado con carácter de declaración jurada, se les requiere –además– alguna documentación respaldatoria de dicho padecimiento, como ser historia clínica, prescripción médica, carnet de ANSES que acredite la pensión de discapacidad, etc.-

Es por todos estos motivos, que apuntan al cuidado de la salud de los santafesinos y a la publicidad, transparencia y eficiencia de los actos de gobierno, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

¹ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-comienza-la-vacunacion-de-los-adolescentes-de-12-17-anos-con-condiciones>